

4141 - Bien del Estado - Donación

Donación por parte del Estado Provincial de un inmueble con lo edificado del Barrio 180 viviendas en la localidad de Ituzaingó con el cargo de destinar dicho inmueble exclusivamente para viviendas. Se adjunta nómina de donatarios.

Fecha de Sanción: 15/04/1987

Fecha Promulgación: 22/04/1987

Fecha P.B. Oficial: 07/05/1987

Estado de la Ley:

Veto: